

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION
Centro Zonal Ciudad Bolívar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1105062264 -2025

SIM No. 133143248

NNA: JOSE FELIPE BEDOYA OTAVO

TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 18 de febrero de 2026

Señor(a):

EDGAR DE JESUS BEDOYA JARAMILLO

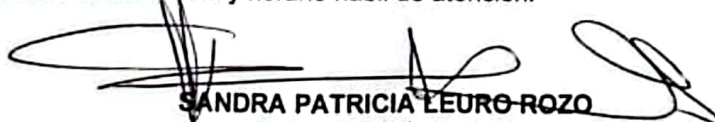
C.C. No. 70.927.502

Coyaima Tolima

Cel. 315-4197737

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando trámite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de conciliación suscrita el 28 de agosto de 2023 en el ICBF CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE URIBE, SIM: 14181614, efectuada a favor del niño JOSE FELIPE BEDOYA OTAVO, con la señora BLANCA DIALIS OTAVO TIQUE, C.C. No. 1.005.726.671 de Coyaima Tolima, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmentemente por la señora BLANCA IDALIS OTAVO TIQUE y la cual reposa en la historia socio familiar del menor de edad.

En consecuencia con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los diez (10) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside fuera de Bogotá, D.C., para lo cual debe asistir en día y horario hábil de atención.



SANDRA PATRICIA LEURO-ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR